

PROGRAMA DE ASIGNATURA**I.- DATOS GENERALES**

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Clínica Jurídica II**

Departamento y/o cátedra:

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: **2**

Ubicación en el plan de estudios: Décimo semestre

Tipo de asignatura: Obligatoria Electiva N° horas semanales : Teóricas **-0-** Prácticas/Seminarios **2**

Prelaciones/Requisitos: No tiene prelación

Asignaturas a las que aporta: Ninguna materia tiene a esta asignatura como requisito

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: 9 de septiembre de 2019 - acta n.º 888

II.- JUSTIFICACIÓN

La asignatura Clínica Jurídica II continua con la aplicación de las competencias adquiridas durante la Carrera a través de la atención y asesoría, bajo supervisión de un profesor, a personas de escasos recursos económicos en los diversos aspectos legales que sean requeridos, pero esta vez con atención de casos más especializados en virtud del conocimiento adquirido en Clínica Jurídica I, esto se hace en armonía, además con el carisma que tiene la universidad por su naturaleza católica e integrante de la Red AUSJAL y en cumplimiento de su compromiso social, de manera que el servicio gratuito es brindado por los mismos estudiantes en ejecución de la práctica profesional, en un aprender-haciendo. Teniendo como unidades temáticas: Aquí se hará énfasis en la Iniciativa de Formación del Centro de Clínica Jurídica, ya que se trata de estudiantes que han sido formados a través de la práctica, lo que permite que estén mejor preparados para formar a los ciudadanos en las zonas aledañas a la universidad, mediante los talleres de formación que organiza el Centro, los mismos permiten un empoderamiento de los ciudadanos y a los estudiantes que cursan las materia les permite aplicar en estos cursos formativos lo que aprendieron en la carrera y en la práctica profesional desarrollando así sus habilidades de oratoria y de argumentación jurídica. Es importante señalar, que esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de la competencia “aprender a aprender con calidad y aprender a trabajar con el otro, mediante el estudio de los conceptos y principios del Derecho General y Especial

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIASCompetencia general 1 (CG1): **APRENDER A APRENDER CON CALIDAD.**

Unidad de competencia 3 (CG1 – U3): Identifica, plantea y resuelve problemas.

1. Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada.
2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para

	<p>solucionarlo.</p> <p>3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa.</p> <p>4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.</p> <p>5. Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.</p>
Competencias Profesional 1 (CP1): DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO	
Unidad de competencia 1 (CP1 – U1): Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.	<p>1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.</p> <p>2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.</p> <p>3. Analiza el caso jurídico.</p> <p>4. Articula los principios y categorías del Derecho.</p> <p>5. Implementa una propuesta de solución.</p>
Competencia Profesional 2 (CP2): ARGUMENTA JURÍDICAMENTE.	
Unidad de competencia 1 (CP2 – U1): Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<p>1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.</p> <p>2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.</p> <p>3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.</p> <p>4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.</p>
Unidad de competencia 6 (CP2 – U6): Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	<p>1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos.</p> <p>2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.</p> <p>3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.</p>
Competencias Profesional 3 (CP3): SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS	
Unidad de competencia 3 (CP3 – U3): Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<p>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.</p> <p>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</p>

Unidad de competencia 5 (CP3 – U5): Desarrolla investigaciones jurídicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento 2. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina 3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto
IV.- UNIDADES TEMÁTICAS:	
Unidad I: Análisis de casos prácticos de Derecho civil:	Análisis de casos prácticos de Derecho civil: todo lo relativo a contratos, familia y sucesiones.
Unidad II: Análisis de casos prácticos de Derecho mercantil:	Análisis de casos prácticos de Derecho mercantil: constitución de sociedades mercantiles y actas de asamblea.
Unidad III: Análisis de casos prácticos de Derecho laboral.	Análisis de casos prácticos de Derecho laboral, en especial lo relacionado a la inamovilidad laboral
Unidad IV: Análisis de casos prácticos de Derecho administrativo.	Análisis de casos prácticos de Derecho administrativo, en especial recursos administrativos y orientaciones en materia de actuaciones en órganos de la misma índole.
Unidad V: Análisis de casos prácticos de Derecho tributario.	Análisis de casos prácticos de Derecho tributario.
Unidad VI: Formación y capacitación de los ciudadanos.	Realización de cursos de capacitación mediante los programas de formación de Clínica Jurídica a las comunidades aledañas a la universidad.
V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE	
<p>La asignatura Clínica Jurídica II es una materia práctica en la que el alumno podrá identificar problemas de orden más específico y teorías relativas a las distintas áreas del Derecho, a través del análisis de argumentaciones desde las nociones fundamentales del Derecho General y Especial. Donde predominará la estrategia de exposición oral de conceptos acompañada por la formulación de estudios de casos. El profesor permitirá que el curso de la clase sea susceptible a las preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. La presentación de los contenidos se utilizará con el propósito de coadyuvar herramientas de orden lógico-deductivo. Se trata de una materia donde la teoría se entreteje con la</p>	

práctica con el propósito de realizar:

1. Análisis de los casos atendidos a través de la atención directa de usuarios
2. Explicación práctica sobre las dificultades que se presentan en la realidad, con relación a las figuras y contenidos de derecho sustantivo.
3. Investigaciones dirigidas desde la cátedra relacionada con los casos atendidos.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Las estrategias de evaluación que se pueden utilizar durante el desarrollo de la Cátedra son:

1. Evaluación continua, a través de la atención diaria de usuarios que acuden a los centros de atención.
2. Solución en clase de problemas prácticos resueltos por la Jurisprudencia, presentadas a los usuarios.
3. Evaluación de contenidos vía online, por medio de los documentos redactados por los estudiantes.
4. Se cuenta con un instrumento de evaluación que contiene los siguientes elementos: puntualidad para el manejo de los casos (entrega de documentos e informe final, así como la responsabilidad y asistencia), manejo de la planilla de recepción de casos (estudio socioeconómico y de la unidad de conciliación), informe de clínica jurídica y su defensa.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACEDO MENDOZA, MANUEL y ACEDO DE LEPERVANCHE, LUISA T; La Sociedad Anónima, Vadell Hermanos, Valencia, 1991.
BROSETA PONT, MANUEL; Manual de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, Madrid, 1994
BERNAR, R. *Contratación civil en el derecho venezolano*.
CALDERA RODRÍGUEZ, Rafael. *Derecho del trabajo*. Librería El Ateneo, Segunda Edición, Caracas, 1960.
CARBALLO MENA, César. *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y su Reglamento Parcial sobre el tiempo de trabajo*. Colección Textos Legislativos, N° 54. Editorial Jurídica Venezolana, 2013..
GOLDSCHMIDT, ROBERTO; Curso de Derecho Mercantil, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Roberto Goldschmidt, Caracas, 2001.
HERMES HARTING; *La Compra-Venta en el Derecho Común y Leyes Especiales*.
HUNG VAILLANT; Sociedades, Ediciones LUI, C.A. Valencia, 1993.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. 2007.
Ley para la Regularización y Control de Arrendamientos de Vivienda en Venezuela. 2011.
Ley de Impuestos sobre Sucesiones, Donaciones y Ramos Conexos. 1999.
Ley para la Protección de Maternidad, Paternidad y la Familia. 2007.
LOPEZ HERRERA, FRANCISCO; *Derecho de Familia. Tomo I*. UCAB.2008.
LOPEZ HERRERA, FRANCISCO; *Derecho de Familia. Tomo II*. UCAB.2008.
LOPEZ HERRERA, FRANCISCO; *Derecho de Sucesiones. Tomo I*. UCAB.2008.

LOPEZ HERRERA, FRANCISCO; *Derecho de Sucesiones. Tomo II.* UCAB.2008

LORETO-ARISMENDI, JOSÉ; Tratado de Sociedades Civiles y Mercantiles, Gráficas Armitano, Caracas, 1979.

MARCIAL PONS; Derecho Mercantil, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid-Barcelona, 2000.

MADURO LUYANDO, E. y PITTIER SUCRE, E. *Curso de Obligaciones.*

MÉLICH ORSINI, JOSÉ. *Doctrina General del Contrato.*

MORLES HERNÁNDEZ, ALFREDO; Curso de Derecho Mercantil, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1987.

Páginas web:

Guías y material de apoyo: